

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA LA ARENA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE



NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823004139-9 DAÑE 270001001181

INVITACIÓN PÚBLICA

(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO No CRE-013-2019

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena desea contratar mediante el sistema de contratación régimen especial menor de Veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes lo siguiente:

DEPENDENCIA RESPONSABLE	GESTION DIRECTIVA
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 12.535.625 (INCLUYE IVA)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	015
LUGAR DE EJECUCION	SINCELEJO – SUCRE (Corregimiento de la Arena)
PLAZO	Tres (3) Días
FORMA DE PAGO	El pago se realizara contra entrega una vez sea expedida la certificación de cumplimiento, con el recibido a entera satisfacción

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudio previo e Invitación y solicitud de oferta	9 de mayo de 2019	Página Web de la Institución www.ielaarenasincelejo.edu.co
Plazo para entregar la propuesta	Desde el día 9 de mayo de 2019 a las 5:00 P.M. hasta el día 10 de mayo de 2019 a las 5:00 P.M	Institución Educativa Técnico Agropecuaria la Arena
Evaluación y calificación de ofertas recibidas	10 de mayo de 2019	Institución Educativa Técnico Agropecuaria la Arena
Publicación del informe de evaluación	13 de mayo de 2019	Página Web de la Institución www.ielaarenasincelejo.edu.co
Elaboración y firma del Contrato.	13 de mayo de 2019	Institución Educativa Técnico Agropecuaria la Arena

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA LA ARENA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE



NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823004139-9 DAÑE 270001001181

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

La Rectoría de la Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena, teniendo en cuenta la importancia de prestar un buen servicio educativo contratara la siguiente adquisición.

PRODUCTOS:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO
1	BORRADORES	70	69.825
2	MARCADORES BORRABLES (SURTIDOS)	80	280.000
3	MARCADORES PERMANENTES (SURTIDOS)	30	66.500
4	TARROS DE TINTA (SURTIDOS) Ediee	80	1.568.000
5	SOBRES DE MANILA – OFICIO	100	42.000
6	SOBRES MANILA. CARTA	24	6.720
7	FOLDERES CARTON Y SUS GANCHOS.	200	113.500
8	CAJA DE GANCHO X 20 UNID	10	47.500
9	RESMA DE OFICIO	29	437.500
10	RESMA CARTA	19	248.500
11	COLBON GRANDE	8	29.000
12	DIDACTICOS (2 ROMPECABEZAS CON FICHAS GRANDE, 2 LOTERIAS, 2 PARQUES)	6	59.400
13	TIJERAS	4	32.900
14	CINTA PEGANTE GRANDE	1	18.540
15	COLORES	4	36.800
16	PLASTILINA	3	7.570
17	MARCADORES DELGADOS	3	12.750
18	PAPEL PERIODICO	80	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA LA ARENA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE



NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823004139-9 DAÑE 270001001181

			23.700
19	1/8 CARTULINA DE COLORES	8	23.700
20	CARTULINAS DE COLORES FLUORESCENTES	50	177.500
21	CARTULINAS DE COLORES	150	199.500
22	FOMI	12	58.800
23	PAPEL DE AZUCAR	100	56.000
24	CARTULINA NEGRA	10	12.600
25	PINTURAS DE VINILO NORMA	36	226.800
26	PINCELES: GRUESO, DELGADO Y PEQUEÑO	24	33.600
27	PAPEL BOND	30	16.800
28	SILUETA DE COLORES FUERTES	5	7.000
29	JUEGOS DE MARCADORES	4	8.400
30	CAJAS DE GRAPA	2	8.400
31	CHINCHES	8	14.560
33	SACAGRAPA	2	6.160
34	PERFORADORA	1	17.500
35	GLOBOS R9 (SURTIDOS)	3	33.600
36	SERPENTINA	10	21.000
37	LAPIZ NEGRO	96	134.400
38	PAPEL SILUETA	10	14.000
39	TINTA IMPRESORA EPSON L210 (NEGRA, AZUL, AMARILLA, FUSCIA)	20	980.000
40	TONER HP LASER JET 85A	2	140.000
41	PINTURA PINTURA TIPO I CUÑETE	1	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA LA ARENA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE



NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823004139-9 DAÑE 270001001181

			207.000
42	LIBROS DE CIENCIAS NATURALES 4X GRADO D E1 A 5	20	2.189.000
43	TEXTO DE FILOSOFIA 10 Y 11	2	223.400
44	TEXTO DE VALORES Y CONVIVENCIA	6	294.000
45	LIBROS DE SOCIALES PRIMARIA DE PRIMERO A QUINTO, UN PAQUETE POR CADA SEDE 5 DE CADA UNO X GRADO .	20	2.184.000
46	LIBROS DE SOCIALES DE SEXTO A UNDECIMO	6	665.200
47	LIBROS DE CIENCIAS POLÍTICAS PARA GRADO DECIMO Y UNDECIMO	2	159.000
48	ESFERAS POLÍTICA Y FISICA ACTUALIZADA.	4	147.000
49	MAPA MUNDI FÍSICOS	4	147.000
50	MAPAMUNDI POLÍTICOS	4	147.000
51	MAPAS DE COLOMBIA FÍSICOS	4	147.000
52	MAPAS DE COLOMBIA POLÍTICOS	4	147.000
53	MAPAS DE COLOMBIA CLIMA	4	147.000
54	MAPAS DE COLOMBIA ECONÓMICOS	4	147.000
55	MAPAS DE COLOMBIA CULTURALES	4	147.000
56	MAPAS DE COLOMBIA MINERO	4	147.000
TOTAL PROMEDIO			12.535.625

NOTA: Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

Los precios que ofrezca el contratista, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas alternativas o parciales. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA LA ARENA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE



NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823004139-9 DAÑE 270001001181

4. REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

- ✓ No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.
- ✓ Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública.
- ✓ Presentar el certificado de cámara de comercio con una expedición no mayor a 90 días calendario, para comerciantes.
- ✓ Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ RUT (Registro Único Tributario)
- ✓ Antecedentes Disciplinarios.

NOTA: Estos documentos son necesarios para el estudio de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ellos, la Institución no rechazara de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO LLEGARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no se tendrá en cuenta esa mejora.

En ningún caso, la Institución Educativa permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgara el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignando para este.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA LA ARENA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE



NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823004139-9 DAÑE 270001001181

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por ser un contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el Decreto 4791 del 18 de Diciembre del 2008, y el manual de contratación de la institución.

7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Como quiera que el objeto a contratar es una contratación menor de veinte salarios mínimos legales mensuales, y al no existir riesgo para la Entidad, de conformidad con el manual de contratación de la Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena, exonera al contratista de la obligación de constituir Garantía Única de Cumplimiento.

8. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez verificados los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato.

ORIGINAL FIRMADO

ILUMINADA DEL ROSARIO TORRES CAMARGO
Rectora